JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-8859 *Notificación de sentencia 68/2015 en procedimiento ordinario 318/2014.*

Don Antonio Caso García, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Castro Urdiales se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Comunidad de Propietarios de Urbanización Los Robles de Santullán, frente a Miguel Ángel Castrillo Reyes, María Olga de la Hoz Enríquez, Antonio Manuel Ballester Siverio, María Ángeles Sáez Pedrosa, Jesús María Serantes Lozano, María Almazán Pérez, Félix Javier Vegas Hernández, Sonia Salgado Calvillo, Tania Blanco Pages, Costel Nita, Elena Nita, María Mercedes Prieto Lera, María Inmaculada Alonso Rodríguez, Borja Raso Aldudo y Rosa Esther Sánchez Rebolledo, en los que se ha dictado sentencia número 68/2015 de fecha 3/6/2015, contra la cual se puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días conforme a lo dispuesto en el artículo 458 LEC.

Haciéndoles saber a los demandados que la resolución a que se hace referencia, así como el procedimiento instruido, se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Antonio Manuel Ballester Siverio, María Ángeles Sáez Pedrosa, Tania Blanco Pages, Costel Nita, Elena Nita, María Inmaculada Alonso Rodríguez y Borja Raso Aldudo, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 5 de junio de 2015.
El secretario judicial,
Antonio Caso García.

2015/8859

CVE-2015-8859